



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plazo de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Maestros del 2.º Escalafón. Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

MADRID

Delegación provincial: Arcipreste de Hita, 22, bajo GUADALAJARA

Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas, DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abra a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :- LA FINCA RUSTICA
EL CAPITAL SUSCRITO :- LA DOTE DE LOS HIJOS
Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación
Pida informes hoy mismo.

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:
Arcipreste de Hita, 22, bajo.—Guadalajara

Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunión, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **J. Luis Ramírez Ferrero**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

EDUCACION NACIONAL.—(Sociología y pedagogía)

[Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)]

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, preparase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismo teórico-práctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 89 la docena.

Liberanos, Dómine

No siente el Magisterio nacional la satisfacción interior que esperábamos ver satisfecha con los actos cuya realización prometía aquel célebre manifiesto en el que puso sus benditas manos D. Marcelino Domingo; y es que Ministros de aquel calibre entran pocos en libra, y la experiencia nos enseña que al frente de un Ministerio cualquiera, pero especialmente en el de Instrucción pública, lo hace mucho mejor quien es en un todo ajeno a la mecánica del mismo, que el que ocupa algún lugar en cualquiera de los escalafones del citado Departamento.

Muchos catedráticos hemos padecido en Instrucción pública, como muchos generales se han sufrido en Guerra, como muchos almirantes han aniquilado la Marina; pero era necesario que para demostrar la inepticia de los «técnicos» llegara un Azaña a Guerra, un Giral a Marina, un Marcelino Domingo a Agricultura o a Instrucción pública. El fracaso de los técnicos es evidente, y al Magisterio le toca, como siempre, cargar con las consecuencias de esta ya pesada fatalidad que sobre él gravita desde los tiempos de la Restauración.

En aquellos tiempos sólo tuvimos un Ministro notable, Romanones; pero lo fué porque no era catedrático, que de haberlo sido, todavía estaríamos los maestros sufriendo un calvario que afortunadamente desconoce la generación actual; calvario que fué la causa determinante del atraso cultural del pueblo y que todavía se arrastra, no solo para bochorno e ignorancia de los hombres que gobernaron en aquella época, sino de los posteriores que no han podido remediar el mal, sabiendo dónde estaba el remedio.

Pero la escuela primaria ha sido siempre la Cenicienta de todos los Gobiernos de la Restauración; y cuando teníamos el convencimiento de que de golpe y porrazo, como vulgarmente se dice, la República iba a remediar la injusta preterición que siempre ha sufrido el Magisterio, por ser este el punto flaco de la curda tirante, nos encontramos con que todavía en unas Bases que se han de aprobar, y cuya aprobación quedará *ad calendas graecas*, dada la obstrucción que se disfruta en el Parlamento, se otorgan unos años de aplazamiento para llegar a la equiparación del Magisterio al cuerpo de Funcionarios civiles.

Y si de este aspecto pasamos a examinar el contenido del actual presupuesto, el desencanto no puede ser mayor. Todos sabemos que el pro-

yecto del Ministerio llevaba la creación de 100 plazas de cada sexo en la categoría 9.000 pesetas. Pues bien, se crearon solamente 50 de cada, y la diferencia, o poco menos, fué a remediar la triste situación del Profesorado de Normales, en cuyo escalafón figura el Director general de Primera enseñanza.

El Presupuesto para el año actual, representa el «6,5» por ciento del total de gastos de la Nación, y a pesar de esta cifra tan relativamente insignificante, todavía supone un aumento del 16 por ciento sobre el del año anterior; ello, no obstante la distribución dada a esta cifra, revela palmariamente para el Magisterio que una cosa es predicar y dar trigo es otra.

Para demostrarlo, tomemos las mismas palabras de un periódico tan adicto al régimen como «Heraldo de Madrid». Dice así:

«En la distribución de este dieciséis por ciento de aumento, observamos que la Primera enseñanza ha salido gravemente perjudicada. En el presupuesto para 1933 la primera enseñanza, la enseñanza para todo el pueblo español, consume el 64 por ciento de los gastos de Instrucción, mientras que en el de 1932 la proporción era del 74 por ciento. De manera que la proporción dedicada en el presupuesto de Instrucción pública «ha decrecido en un 9 por 100» con respecto a lo que se gastaba en 1932.

Las pagas del Magisterio representaban en 1932 el 60 por 100 de los gastos de Instrucción, y este año representan el 56 por 100. Esto es, que ahí hay un descenso, en valores absolutos, de un 4 por 100 con respecto al año pasado.

¿Está bien esto? ¿Puede decirse ahora al Magisterio que su condición de Cuerpo numeroso dificulta la resolución de su problema económico?»

Después de las atinadas observaciones del periódico madrileño, ¿qué hemos de añadir? ¿Qué comentario podríamos poner como colofón de estas notas?

Ninguno como el siguiente: De Ministro catedrático, *liberanos, Dómine*.

TOMÁS ALBERT AGUADO.

Maestro Nacional.

(De «Vida Escolar».)

SELLOS DE CAUCHU

Si los señores Maestros necesitan algún sello para sus Escuelas, pueden encargarlo al Establecimiento tipográfico del SUCESOR DE ANTERO CONCHA GUADALAJARA

La Fiesta del Arbol

EN FUENTELENCINA

Con inusitado esplendor se celebró el día 12 la tan simpática como cultural «Fiesta del Arbol», en este pueblo, que resultó brillantísima debido al celo e interés que por el resurgimiento del pueblo demuestran los cultos e inteligentes maestros de la localidad D.^a Eugenia Medel y D. Julián L. García.

Organizada la comitiva, se dirigió seguida de numeroso gentío al sitio destinado, verificándose la plantación de moreras, nogales, almendros y ciruelos; entonando los niños de ambos sexos, diversos cánticos y ostentando lacitos y banderas nacionales.

En el Ayuntamiento hizo uso de la palabra el Sr. Maestro, actual Alcalde-Presidente, explicando elocuentemente el origen e importancia de la fiesta, y haciendo resaltar la trascendencia y las ventajas de la instrucción, excitando a la vez a los padres a que se pongan en contacto con los maestros para caminar unidos en pos de la realización de ese bello ideal educador; cosechando al final de su disertación muchos aplausos.

Después algunos niños recitaron varias poesías y se representaron tres obras teatrales, acreditándose como artistas consumados, que cautivaron la atención del auditorio, siendo muy aplaudidos, y a los cuales, así como a los demás, la comisión gestora les obsequió con galletas y dulces.

Mil plácemes a los señores Maestros por el éxito alcanzado y la enhorabuena al pueblo, que resurge y tanto interés demuestra en la realización de actos culturales, base de su progreso y engrandecimiento.—*Un invitado.*

EN TENDILLA

El domingo 19, con un día espléndido, se celebró en esta villa la «Fiesta del Arbol» y el descubrimiento de las lápidas «Avenida de la República» y «Calle de Galán y G.^a Hernández».

A las dos de la tarde, se reunieron las autoridades y el pueblo en la plaza principal de la población.

Desde el balcón del Ayuntamiento, los niños y niñas de las Escuelas pronunciaron unas notas sobre la importancia de los vegetales, realizando todos una delicada labor que motivó aplausos extensivos a los cuatro Maestros, por su celo en la preparación.

A continuación el Alcalde de la localidad dirigió breves frases para ratificar lo dicho por los niños, aclarar el objeto principal de la fiesta y el modo con que se iban a desarrollar los sucesivos actos.

Después la comitiva se dirigió al lugar de la plantación, márgenes del río Pra, en la parte que atraviesa el pueblo, escuchando un armonioso himno al árbol, cantado por los niños.

Hecha la plantación y de regreso al lugar, por el Alcalde D. Cipriano Núñez, en representación del Sr. Gobernador civil, fueron descubiertas las lápidas referidas al tiempo de cantar los escolares el himno nacional, terminando con vivas a España. Después en la plaza dirigieron la palabra a los reunidos los señores Bargalló y Cañadas, que habían llegado de Guadalajara.

A continuación se distribuyó una merienda a cada niño y por la noche se dió una función de «cine», preparada por el laborioso Maestro de Renera D. José M.^a Toledano, que fué muy del agrado de los concurrentes —X.

SECCION OFICIAL

D. de 11 de marzo, referente al Proyecto de ley sobre jubilaciones del Profesorado.

Artículo 1.º El Ministerio de Instrucción pública podrá conceder la jubilación voluntaria, bien en en las condiciones fijadas en el artículo 1.º de la ley de 27 de agosto de 1932, bien en las que otras disposiciones anteriores hubieren creado a favor del profesorado, a cuantos Catedráticos, Profesores o Inspectores lo soliciten. El Ministerio se reserva, no obstante, la facultad discrecional de no acceder a estas peticiones. El plazo para solicitar la jubilación voluntaria será el de treinta días, a contar desde la promulgación de esta ley. Lo dispuesto en este artículo no es aplicable a los Maestros nacionales.

Art. 2.º El Ministerio de Instrucción pública, dentro del plazo de vigencia de esta ley y después de haber transcurrido el período de jubilación voluntaria, podrá jubilar con carácter forzoso así a los funcionarios mencionados en el artículo anterior, cuanto a los Maestros que por cualquier motivo no desempeñen debidamente la alta función que les está encomendada. Esta jubilación forzosa se hará en las mismas condiciones económicas que la voluntaria.

Art. 3.º Aquellos profesores que hubiesen de ser jubilados forzosamente en virtud de lo preceptuado en el artículo anterior y que tuviesen derechos adquiridos en otros Cuerpos o dependencias del Estado, podrán optar entre la susodicha jubilación o el reingreso en el Cuerpo de origen.

Art. 4.º El Ministerio de Instrucción pública, oyendo previamente al Consejo Nacional de Cultura, nombrará una Comisión, integrada por miembros de dicho Alto Cuerpo y por otras personas de gran relieve dentro de

la vida nacional, aunque no pertenezcan al Profesorado, a fin de que examine y juzgue los presuntos casos de inadecuación para el desempeño del cargo y propongan a la Superioridad la aplicación de la jubilación forzosa cuando así lo estimare justo.

Art. 5.º La Comisión a que se refiere el artículo anterior actuará en vista de las manifestaciones que hagan llegar a ellas entidades o individuos con solvencia intelectual o moral o, en otro caso, de oficio, e incoará un expediente cuando estime que se halla en entredicho la competencia o la eficacia profesional de un Catedrático, Profesor o Inspector. A este efecto, la Comisión practicará cuantas informaciones e inspecciones estimare necesarias y oirá a la persona sometida a expediente. Un resumen de éste será publicado en la «Gaceta», si así lo pidiera el interesado.

Art. 6.º El Ministro de Instrucción pública será el encargado de llevar a ejecución las propuestas de jubilación forzosa que la Comisión juzgadora eleve hasta él, en vista del juicio que aquéllas le merezcan.

Art. 7.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en esta ley. («Gaceta» 19 marzo.)

D. de 14 de marzo, referente al Proyecto de ley sobre la reforma de los estudios universitarios.

Se publican en la «Gaceta» las bases generales para la reforma universitaria. Afecta a todas las Facultades y a los estudios de Veterinaria, que pasan a formar otra Facultad.

En la Facultad de Filosofía y Letras se consigna que hasta el 1.º de julio de 1935 vale el título de Maestro para poder matricularse de ingreso, y, además, que los Maestros quedarán exentos del conocimiento del latín. («Gaceta» 19 marzo.)

O. M. de 16 de marzo, sobre los exámenes del primer curso del Bachillerato.

A propuesta de la Sección segunda del Consejo Nacional de Cultura,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Los alumnos oficiales que cursen actualmente los estudios de primer año del Bachillerato serán calificados por una Junta formada por todos los Catedráticos de dicho primer año, los cuales juzgarán la capacidad y el aprovechamiento de aquéllos.

2.º La calificación será única, para la totalidad del curso, quedando subsistente, respecto a dicha calificación única, las notas actualmente en vigor.

3.º Los alumnos que en la convocatoria de junio no merezcan, a juicio de los profesores de dos o más materias, la calificación mínima, aun cuando sean declarados aptos en las restantes, se someterán a las pruebas que señale la Junta de Profesores de primer año para dichas materias. Estas pruebas se verificarán en la segunda quincena de septiembre.

Una vez declarados aptos en la totalidad de las materias dichos alumnos serán calificados y podrán pasar al curso siguiente.

Aquellos otros que en las pruebas de septiembre no sean declarados aptos en más de dos asignaturas, se verán obligados a repetir totalmente el curso.

Los alumnos que sean declarados no aptos en una o dos materias no serán calificados, aunque se podrán inscribir en la totalidad del curso siguiente, debiendo repetir las pruebas que establezca la Junta de Profesores de primer año, respecto de las materias del curso en que se hallen pendientes de declaración de aptitud, antes de ser calificados en las del curso que normalmente sigan.

4.º La aptitud en la asignatura de Dibujo se acordará por la misma Junta de Catedráticos de primer año, asesorada por el Profesor de dicha enseñanza, quedando incluida la calificación correspondiente en la que se establece en el número 2.º de la presente Orden.

5.º La Educación física no será objeto de calificación para los alumnos oficiales.

6.º Los alumnos libres que hayan de cursar solamente el primer año del Bachillerato se matricularán de la totalidad de las asignaturas establecidas en la Orden de 21 de septiembre último, complementada por la Orden telegráfica titular de 25 de septiembre pasado, referente al pago de las matrículas.

COMPRO

objetos de oro y plata,
bandejas. Alfombras
antiguas, aunque estén estropeadas; cuadros y
muebles, y toda clase de antigüedades. Salgo a
avisos a los pueblos de la provincia.

AVISOS:

Cuesta de Calderón, 5 (portería).-- Guadalajara
y Pontejos, 15 y 17. Te'. 11.938.--Madrid.

ENRIQUE GALERA

F. Mar.—P.



7.º Estos alumnos se someterán a una prueba de conjunto. La práctica de los ejercicios correspondientes a la Educación física se acreditará cuando dichos alumnos terminen el tercer año del Bachillerato.

8.º Las pruebas a que deberán someterse los alumnos colegiados y libres consistirán en un ejercicio escrito, otro oral y otro gráfico.

El ejercicio escrito consistirá:

1.º En un trabajo de redacción sobre un tema propuesto por el Tribunal, con arreglo a las normas establecidas en el cuestionario oficial, publicado por el Ministerio, correspondientes a dicha disciplina.

2.º En un problema o ejercicio de Matemáticas elementales, también con arreglo al cuestionario correspondiente.

El ejercicio oral se compondrá:

1.º De preguntas referentes a Ciencias naturales y a Geografía e Historia.

2.º De la traducción de un párrafo de un texto francés dentro de las citadas normas del Ministerio.

La parte oral del ejercicio tenderá principalmente a comprobar la labor escolar realizada por el alumno con anterioridad a la vista de sus trabajos, ejercicios y cuadernos de notas o apuntes.

El ejercicio gráfico consistirá en la copia del natural o interpretación de un objeto sencillo, ajustándose al cuestionario oficial.

9.º La calificación de estos tres ejercicios será única y comprenderá todas las materias de dicho primer año, quedando subsistentes para la referida calificación las notas actualmente vigentes.

10. Los alumnos que no obtuviesen la aprobación quedarán obligados a repetir nuevamente todas las pruebas en otra convocatoria.

11. Los alumnos libres que no se hallen examinados de primer curso y deseen aprobar éste y uno, dos o más cursos completos siguientes, podrán hacerlo con arreglo al plan de 1903.

Para acogerse a lo dispuesto en este número, será menester no haber realizado el examen de ingreso y tener por lo menos doce años cumplidos antes del 31 de mayo próximo. Estos alumnos en ningún caso podrán sufrir examen de las asignaturas del último año del Bachillerato sin haber cumplido dieciséis años. («Gaceta» 20 marzo.)

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-23-3-1933

Concurso de traslado.—Nombramientos definitivos de maestros y maestras.—Se han resuelto las reclamaciones presentadas contra los nombramientos provisionales de maestros y maestras de ambos escalafones por los turnos primero y segundo del estatuto y se declaran definitivos aquéllos con las modificaciones que se indican.

Maestros interinos.—El día ocho de abril próximo, celebrarán una reunión en la Escuela Normal de Maestros de San Bernardo, 80, los maestros interinos. Se pide que los de provincias se reúnan y nom-

bren un representante, a fin de que pueda oírse el parecer de todos.

En el local de la Asociación Nacional del Magisterio, plaza del Angel, 3, se entregarán tarjetas a quien lo solicite para obtener la rebaja en los billetes de ferrocarriles.

Escuela Normal.—Profesorado jubilado.—Se ha dispuesto que se oficie a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, interesando la mayor actividad posible en la resolución de los expedientes de clasificación de los profesores que los tienen completos.

Que den de baja en el percibo de haberes y en situación activa a los 17 profesores y profesoras siguientes, a partir del día 5 de marzo actual:

Doña Modesta Olivito García, don Prudencio Vidal Jiménez, doña María Moysterin Morales, doña Rosario Clavijo Clavijo, doña Julia Fernández del Campo, doña Amparo Bassecourt Tardío, don Lorenzo Niño Viñas, doña Eloisa Felipe Alonso, don Alfonso Retortillo Tornos, doña Emilia Gómez García, doña Felipa Hernández García, don José María Moar Fandiño, doña Teodora Queimadelos Viciter, doña Victoria Durán Macías, don José Fernández Jiménez, don José María Arnáiz Pérez y don Galo Recuero García, por no haber completado sus expedientes no obstante el tiempo transcurrido.

Que asimismo se den de baja, en igual fecha, en el percibo de haber activo, a los ex-profesores don José García García, don Julián de la Cruz Cuevas y doña Basilisa Hernando Aylagas, por no haber promovido sus respectivos expedientes de clasificación y que se esté a las resultas de lo que comunique la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, en cuanto a los expedientes de los once profesores y profesoras que están pendientes de acuerdo.

Que se dé la corrida de escalas correspondiente a los veinte profesores a quienes se propone su baja por incumplimiento de lo preceptuado en el artículo quinto de la ley de 27 de agosto y la de los demás clasificados.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE ATIENZA

Se convoca a todos los Maestros del partido de Atienza a una reunión que ha de celebrarse el próximo día 26, a las once de la mañana, en el local de costumbre.

Siendo de capital importancia los asuntos a tratar, ruega vuestra puntual asistencia vuestro presidente.—

Julián Redondo.

NOTICIAS

Asamblea.—La de la Asociación Nacional del Magisterio Primario se celebrará en Madrid durante los días 6, 7 y 8 de abril próximo. Las Compañías de ferrocarriles han concedido billetes de tarifa reducida para asistir a dicha asamblea. Estos billetes se expendrán del 1 al 8 de abril próximo, siendo valederos para el regreso del 6 al 19 de abril.

Los asociados que deseen hacer uso de estos billetes, pueden enviar petición de los mismos al domicilio de la Asociación Nacional, plaza del Angel, 3, Madrid.

Exámenes del Bachillerato.—La «Gaceta» del lunes publica una circular del Ministerio de Instrucción pública indicando el modo cómo han de hacerse los exámenes en los Institutos de Segunda enseñanza para los alumnos del primer año, tanto oficiales como libres, y que en otro lugar de este número insertamos.

Corrida de escalas.—La «Gaceta» ha publicado la corrida de escalas del mes de febrero, ascendiendo en ella los maestros siguientes:

- A 9.000 pesetas el señor Manzano, núm. 70.
- A 8.000, hasta el 387, señor Guillén.
- A 7.000, hasta el 948, señor Martos.
- A 6.000, hasta el 1.824, señor Gordillo.
- A 5.000, hasta el 3.133, señor Ramos.
- A 4.000, el núm. 46 de la lista del 28, Sr. Núñez.

Maestras

- A 8.000 pesetas, hasta el núm. 399, señora Brouert.
- A 7.000, hasta el 901, señora Jurado.
- A 6.000, hasta el 1.808, señora Laborda.
- A 5.000, hasta el 3.130, señora Piriz.
- A 4.000, el núm. 47 de las oposiciones del 28, señora Camacho.

Duración de las clases de adultos.—Vistas las consultas formuladas por algunas Inspecciones provinciales acerca de la fecha en que deben ser clausuradas las clases de enseñanza especial para adultos que funcionan en algunas capitales de provincia, y teniendo en cuenta que dichas clases venían prolongándose hasta fines de mayo de cada año y que su labor no depende de la del resto de las enseñanzas de adultos, la Dirección general ha resuelto autorizar a las Juntas de inspectores de aquellas provincias donde existan profesores especiales de adultos para organizar la continuación de las enseñanzas encomendadas a dichos profesores hasta el 31 de mayo corriente, ya en las mismas escuelas donde hoy funcionan o agrupándolas en la forma que haga más fácil y cómoda la asistencia de los alumnos matriculados.

Visita.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, ha visitado al Ministro de Instrucción Pública para exponerle los deseos de la colectividad en relación con los problemas que actualmente son objeto de especial preocupación.

Para la celebración del Congreso de la F. I. A. M. de Santander, encontraron en el ánimo de D. Fernando de los Ríos las mejores disposiciones, ofreciendo su apoyo incluso para la organización de la Exposición escolar y una Semana Pedagógica Internacional.

La Comisión presentó al Ministro una nueva redacción de la base 21 de la ley. Les objetó que en la ley de Bases no se puede defender el detalle. Aceptó sin embargo el espíritu de la propuesta de la Nacional, manifestando que de acuerdo con lo ofrecido en el Parlamento, en el debate sobre presupuestos, interpondrá su influencia para que la base 21 se redacte de manera que quede taxativamente determinado el plazo máximo en que los maestros han de ser equiparados económicamente a los funcionarios públicos.

Incursa.—Ha sido declarada incursa en el artículo 171 de la ley, la maestra de Peralveche.

Aumento gradual.—Se ha abierto el pago del aumento gradual de sueldo en la Depositaria de la Diputación provincial a los Maestros que tienen derecho a este emolumento, los cuales pueden percibirlo directamente o autorizando según costumbre a personas de esta capital para que lo hagan en su representación.

Este año, según se hacía en años anteriores, no se ha publicado el consiguiente anuncio en el «Boletín oficial».

Defunción.—Días pasados falleció en Brihuega, a edad avanzada, D. Francisco Ortega Casas, padre de la Maestra de Balconete D.^a Asunción y de la de Madrid D.^a Felipa Ortega González.

Tanto a estos como a la viuda del finado D.^a Antonia González y demás hijos, nuestro sentido pésame.

Disposiciones.—La «Gaceta» ha publicado la confirmación de los nombramientos por los turnos primero y segundo de ambos Escalafones, señalando el plazo de toma de posesión.

—Se crean 106 escuelas con carácter definitivo.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adornos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha

“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00
Deberes de los niños..... »	18'00
Lenguaje de los niños... »	15'00
Geografía para niños... »	10'20
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00
Carmencita..... »	36'00
Lectura de Versos y manuscritos..... »	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio..... »	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental..... »	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente..... »	18'00
La Buena Juanita.. »	15'00
La Perla del Hogar..... »	15'00
Historia de España..... »	12'00
Frasas y Cuentos. Edición corriente..... »	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica..... »	9'00
Gramática, por Calleja... »	6'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00
Geometría, por Fernández »	6'00
Lectura de Manuscritos.. »	9'00
Frasas y Cuentos..... »	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica..... »	9'00
La Buena Juanita. Edición económica..... »	9'00
Catón, de Seijas... »	5'00
Catón, de Aroca..... »	6'00
Fábulas de Iriarte..... »	9'00
Fábulas de Samaniego... »	9'00
Catecismo Hist.ª Fleury.. »	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.ª	4'80
Catecismo de Agricultura »	6'00
Aritmética, por Gallego.. »	6'00
Aritmética para los niños »	4'80
Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00
Catecismo Ripalda al cro- mo, el 100..... »	20'00
Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100..... »	30'00

HERNANDO

Corazón de Amicis..... D.ª	24'00
Pepe 1.ª..... »	9'00
Pepe 2.ª..... »	12'00
Pepe 3.ª..... »	15'00
Pepe 4.ª..... »	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto..... »	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto..... »	9'00
Gramática R. Academia, en rústica..... »	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné..... »	12'00

DALMAU

Camarada 1.ª parte..... D.ª	9'50
Camarada 2.ª parte..... »	9'50
Infancia..... »	17'00
Deberes..... »	16'50
España mi Patria, comp.ª »	33'00
España mi Patria, sencillo »	21'00
Primer Manuscrito..... »	14'00
Segundo Manuscrito..... »	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.ª	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lecciones de Cosas..... »	14'00
Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej. Silabario 1.ª, por Fernández, el 100..... »	9'50
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100..... »	3'00
Cartilla 1.ª de la casa, el 100 »	4'50
Cartilla 1.ª Florez, el 100. »	8'00
Cartilla 2.ª Florez, el 100. »	16'00
Papel pautado Caballero, resma..... »	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma..... »	12'00
Cuadernos Bellver, resma »	8'00
Pizarras, número 1..... D.ª	4'50
» » 2..... »	6'00
» » 3..... »	7'00
» » 4..... »	8'50
Pizarrines piedra, el 100.. »	3'50
Porta-plumas económicos, la gruesa..... »	4'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja..... »	3'50
Plumas Corona corriente, la caja..... »	3'50
Plumas oblicua dorada, c. »	3'50
Plumas oblicua blanca, c. »	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja..... »	3'50
Polvos Eureka, el tubo... »	1'40
Clarión, el paquete..... »	0'25
» »..... »	0'50

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4.50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería, Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

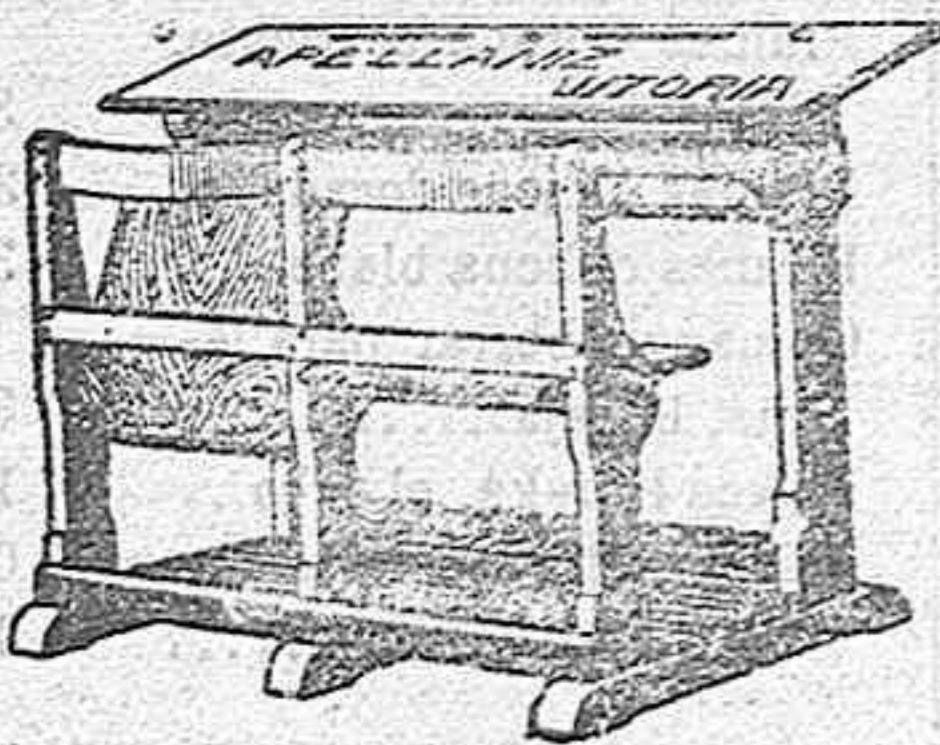
Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo. Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comandancias, etc.

Escritorio bipersonal de asiento giratorio y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado.— Precios 64. Madrid.